

Santiago, 7 de agosto de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY GNP V CLP

REF.: COMUNICA DISMINUCIÓN DE CAPITAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security GNP V CLP**, (en adelante el “Fondo”), una disminución de capital de acuerdo al siguiente detalle:

A. Pago de Disminución de Capital

1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **jueves 13 de agosto de 2026**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$4.884.430.932**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	499.450.144	596,928581331
SERIE B	2.460.632.188	598,766805694
SERIE I	1.924.348.600	600,608177278

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **miércoles 12 de agosto de 2026**.

4. El pago de la disminución de capital se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
5. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General